



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALIA (CÁCERES)

DOCUMENTO: ACTA

Número/  
tipo expediente:

213/2021

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICO MUNICIPAL DE EMPLEO- PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES

### ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Y DESARROLLO DEL CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE DOS PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA LA PISCINA MUNICIPAL DE ALÍA DURANTE LA TEMPORADA DE BAÑOS 2021

En Alía, a 01 de julio de 2021

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las 10:00 horas, los integrantes del tribunal calificador que se constituye para la valoración de los méritos presentados por los aspirantes admitidos para proveer dos puestos de Peón de Servicios Múltiples para la Piscina Municipal de Alía, al amparo de las bases reguladoras de la convocatoria de la subvención "Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo (PCEME)", que son los siguientes:

Presidente: D. Lorenzo López Marrupe (Secretario del Ayuntamiento de Alía)

Secretario: D<sup>a</sup>. Lucía Pulido Duque (Funcionaria Ayuntamiento de Alía)

Vocal 1: D. Roberto García Rodríguez (AEDL Mancomunidad Villuercas Ibores-Jara)

Vocal 2: D. Fructuoso Plaza Rivas (Aux. Administrativo del Ayuntamiento de Alía)

Constituido el Tribunal calificador, y de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se acuerda comprobar la documentación presentada de los candidatos y si reúnen los requisitos establecidos en la convocatoria.

A continuación, el Tribunal procede a la valoración de méritos, de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

Concluida la baremación y debidamente calificada, el tribunal eleva a definitiva la calificación obtenida. (ANEXO I)

Por tanto, quedan seleccionados para los dos puestos de PEÓN DE SERVICIOS MÚLTIPLES las siguiente aspirantes:

**D<sup>a</sup>. ANTONIA VILLEGAS ALONSO**

**D<sup>a</sup>. BLANCA BRAVO VILLARES**

El presidente da por terminada la reunión a las 10:20 horas y para que quede constancia de lo tratado, yo la secretaria, redacto acta que someto a la firma del presidente y vocales presentes; doy fe.

En Alía, a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Alía, cuya creación fue publicada en el Publicado en: **BOP de Cáceres N° 95 del 22 de Mayo de 2017** siendo su dirección electrónica <http://aytoalia.sedelectronica.es>

